

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO – ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS,

HACE SABER:

Que, la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 150 y con base en las facultades conferidas por el artículo 76 de la Ley 734 de 2002, ordenó mediante Auto 4246 de fecha 09 de diciembre de 2021, la apertura de la Investigación Disciplinaria **ID 0092-2021**, en contra de **GINA MARCELA GASCA OSPINA** y **FANNY VALLEJO CAPERA** quien(es) para la época de los hechos se encontraba(n) adscrito(a)(s) a la Regional ICBF Caquetá.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con los artículos 104 y 107 de la Ley 734 de 2002, se fija hoy 08 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m., el presente **EDICTO** para notificar el contenido del Auto de la apertura de la Investigación Disciplinaria **ID 0092-2021**, ordenada en contra de **GINA MARCELA GASCA OSPINA** y **FANNY VALLEJO CAPERA**; ante la imposibilidad de notificar a **GINA MARCELA GASCA OSPINA** personalmente. Toda vez que se le envió citación de notificación el día 24 de enero de 2022 a correo electrónico personal y el mismo día a la dirección de correspondencia **Carrera 3 BIS No. 12-34 Barrio Pablo VI (Florencia – Caquetá)**; pero no se obtuvo autorización para notificarla.

Es de advertir que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive, ésta última declarada ajustada en derecho, en Sentencia del 29 de noviembre de 2021, dentro del radicado 11001-03-15-000-2020-03168-00, por la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado. La reanudación de términos, fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>

Valentina Betancourt Pito
VALENTINA BETANCOURT PITO

Secretaria Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy, _____, siendo las _____ de la tarde, se desfija el presente **EDICTO**.

VALENTINA BETANCOURT PITO
Secretaria Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario